

**RESOLUCIÓN No. DT-013 DE 2023  
DEL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°  
SA-002-2023**

El director (e) del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad- IMTTRASOL, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 194 de 2020, emanado del Despacho del Alcalde Municipal de Soledad y;

**CONSIDERANDO**

Que, como quedo claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar la: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE GESTIONE, ADMINISTRE Y CONTROLE LA ETAPA CONTRAVENCIONAL DE LOS COMPARENDOS DE TRÁNSITO QUE SEAN IMPUESTOS DENTRO DEL PERIMETRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO.**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 2° del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado VEINTIDOS (22) de Marzo de 2023, el director del IMTTRASOL, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-002 de 2023, cuyo objeto es el: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE GESTIONE, ADMINISTRE Y CONTROLE LA ETAPA CONTRAVENCIONAL DE LOS COMPARENDOS DE TRÁNSITO QUE SEAN IMPUESTOS DENTRO DEL PERIMETRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**; los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Qué se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dio respuesta a las mismas.

Que el valor estimado del contrato a celebrarse es de: **TRECIENTOS VEINTE MILLONES M/CTE. (\$ 320.000.000), incluido el IVA**, Dicho valor se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

|         |                       |
|---------|-----------------------|
| Número: | <b>06230074</b>       |
| Valor:  | <b>\$ 320.000.000</b> |



ALCALDÍA DE  
**SOLEDAD**



**TRÁNSITO DE SOLEDAD**

Autorizados por

JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que el presente proceso NO será limitado a Mipyme, teniendo en cuenta que no se cumplieron los requisitos señalados en el decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En Merito de lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 002 de 2023, cuyo Objeto es la: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE GESTIONE, ADMINISTRE Y CONTROLE LA ETAPA CONTRAVENCIONAL DE LOS COMPARENDOS DE TRÁNSITO QUE SEAN IMPUESTOS DENTRO DEL PERIMETRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR** el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                 | FECHA                      | LUGAR                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------|
| Plazo para dar respuestas a las observaciones al proyecto de pliegos, Acto Administrativo de Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos. | 31-03-2023                 | Dirección Electrónica de Consulta:<br>www.contratos.gov.co |
| Plazo para manifestar Interés                                                                                                                                                                             | Hasta el 05-04-2023. 2:PM. | Dirección Electrónica de Consulta:<br>www.contratos.gov.co |
| Realización del sorteo                                                                                                                                                                                    | 05-04-2023 4:PM            |                                                            |



ALCALDÍA DE  
**SOLEDAD**



**TRÁNSITO DE SOLEDAD**

|                                                                                                                                               |                                                   |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo y a la Distribución y Asignación de Riesgos.                    | Hasta el 04-04-2023                               | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>          |
| Plazo máximo para que EL IMTRASOL resuelva las observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo y a la Distribución y Asignación de Riesgos. | 11-04-2023                                        | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>          |
| Plazo máximo para expedir Adendas.                                                                                                            | 11-04-2023                                        | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>          |
| Presentación de Ofertas, recepción y Cierre del Proceso.                                                                                      | Fecha: 14-04-2023.<br>Hora: 09:00 Am.             | El reloj con base en el cual se definirá la Hora de cierre, es el de la Superintendencia de Industria SECOP   |
| Periodo de Evaluación de Ofertas.                                                                                                             | Del 14-04-2023 al 20-04-2023                      | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>SECOP |
| Publicación del Informe de Evaluación.                                                                                                        | 20-04-2023                                        | Dirección Electrónica de Consulta<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>SECOP  |
| Traslado del Informe Evaluación y Presentación de observaciones.                                                                              | 3 días hábiles                                    | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>SECOP |
| Respuesta de observaciones y Plazo de adjudicación o declaratoria de desierta.                                                                | 25-04-2023                                        | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>SECOP |
| Publicación del Acto de Adjudicación.                                                                                                         | 28-04-2023                                        | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .        |
| Firma del contrato                                                                                                                            | Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>SECOP |



ALCALDÍA DE  
**SOLEDAD**



**TRÁNSITO DE SOLEDAD**

|                                      |                                                               |                                                                                                               |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entrega de las garantías             | Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>SECOP |
| Publicación del Contrato en el SECOP | Hasta tres días a partir de la fecha de suscripción           | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>          |
| Aprobación de la garantía            | Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías | Dirección Electrónica de Consulta:<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>SECOP |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

**ARTICULO TERCERO: ORDENAR** la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO CUARTO:** Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Soledad, a los Treinta y Un (31) días del mes de marzo de 2023.

**JORGE SERNA MORALES**  
Director (e) del IMTTRASOL